



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Año de la Grandeza Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2025-48911339-APN-DDGUE#CONICET - Designación Director ILPLA - Dr. Darío César COLAUTTI.

---

VISTO el Expediente N° EX-2025-48911339-APN-DDGUE#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente se tramita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del Instituto de Limnología “Dr. Raúl A. Ringuelet” (ILPLA) por el término de cuatro (4) años.

Que el Instituto de Limnología “Dr. Raúl A. Ringuelet” (ILPLA) es una Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET - Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Que el Reglamento de Concursos de Directores de Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET - Universidad Nacional de La Plata (UNLP) se aprobó por Resolución D. CONICET N° 4515/15 y Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior de la UNLP, modificado por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y la UNLP de fecha 29 de octubre de 2018 y Resolución RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET.

Que mediante la Disposición DI-2025-199-APN-GDCT#CONICET de fecha 13 de mayo de 2025, se aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a regular del Instituto de Limnología “Dr. Raúl A. Ringuelet” (ILPLA) y se designó a las/os jurados intervinientes.

Que por Resolución UNLP N° 1107/25, la Universidad Nacional de La Plata prestó conformidad para el mencionado llamado y designó a los miembros del jurado.

Que se presentó un único postulante al cargo, el Dr. Darío César COLAUTTI.

Que el jurado fue conformado por las/os siguientes especialistas: Dras. María Victoria MICIELI y Fabiana Laura LONOSTRO, y Dres. Alejandro BORTOLUS, Carlos Guillermo BARTOLI y Mario Carlos SAPARRAT.

Que, en base a la valoración de los antecedentes científicos, de formación de recursos humanos, de gestión y del

proyecto institucional, el jurado propuso por unanimidad designar al Dr. Darío César COLAUTTI.

Que la presente medida fue acordada en la reunión de Directorio del día 10 de diciembre de 2025.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23, 306/25, 307/25, 46/26, y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2025-1572-APN-DIR#CONICET y RESOL-2025-1579-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase como Director regular del Instituto de Limnología “Dr. Raúl A. Ringuelet” (ILPLA) al Investigador Principal del CONICET y Profesor Titular de la UNLP, Dr. Darío César COLAUTTI (D.N.I. N° 20.540.861), por el período de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que, a los fines de dar cumplimiento al Artículo 1°, la dedicación del Dr. Darío César COLAUTTI (D.N.I. N° 20.540.861) al cargo de Director regular del Instituto de Limnología “Dr. Raúl A. Ringuelet” (ILPLA) será exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes-investigadores/as de la UNLP y para los miembros de la Carrera del/de la Investigador/a del CONICET.

ARTÍCULO 3°.- Líquidese el suplemento por función de cargo a que se refiere el punto 7, inciso b, apartado 1 del escalafón de las Carreras del CONICET, (Decreto N° 1572 del 30 de julio de 1976 y sus modificatorias) a favor del Dr. Darío César COLAUTTI (D.N.I. N° 20.540.861).

ARTÍCULO 4°.- Establécese que la presente Resolución queda condicionada al dictado, por parte de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), del pertinente acto administrativo de igual tenor.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos y a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.